



Hermosillo, Sonora; a 28 de enero de 2022
Oficio No. ISM/UT-009/2022
2022: "Año de la Transformación"

C. JAIRO EDGARDO DE LA CRUZ TORRES
Presente. –

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491722000003 con fecha de recepción 07 de enero del año en curso en la que requiere lo siguiente:

"Solicito la siguiente información:

1. Plan o programa que tenga como objetivo la prevención de embarazo en niñas y adolescentes (mujeres de 10 a 19) que ya cuenten con hijo o hija. Esto es, aquellas intervenciones públicas diseñadas específicamente para evitar el segundo embarazo en niñas y adolescentes que ya hayan sido madres".

Me permito comunicarle, que encontrará adjunta la información proporcionada por la Dirección de Programas Sociales adscrita a este Sujeto Obligado, Instituto Sonorense de las Mujeres.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres



SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

C.c.p.- Dra. Mireya Scarone Adarga. - Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
Archivo

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.

Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com



Hermosillo, Sonora, a 17 de enero de 2022.
Oficio No. ISM/DPS/005/2022.
2022: "Año de la transformación".

MTRA. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio No. ISM/UT-001/2022, que busca dar contestación a la solicitud de Acceso a la Información Pública de la C. **JAIRO EDGARDO DE LA CRUZ TORRES** con Número de Folio **260491722000003** en el cual solicita se proporcione la siguiente información:

1.- Plan o programa que tenga como objetivo la prevención de embarazo en niñas adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) que ya cuenten con hijo o hija. Esto es, aquellas intervenciones públicas diseñadas específicamente para evitar el segundo embarazo en niñas y adolescentes que ya hayan sido madres.

Con el fin de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Sonora y dar respuesta a dicha petición, informo:

Dentro de la Dirección de Programas Sociales, en los programas dirigidos a la Educación Integral en Sexualidad no se cuenta con una acción específica con el objetivo de prevención de embarazo en niñas adolescentes (mujeres de 10 a 19 años) que ya cuenten con hijo o hija e intervenciones públicas diseñadas específicamente para evitar el segundo embarazo en niñas y adolescentes que ya hayan sido madres.

Sin otro particular, le reitero mis saludos y agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE


LCDA. LUCÍA MARGARITA LOMELÍN LÓPEZ
Directora de Programas Sociales



C.c.p. Dra. Mireya Scarone Adarga.-Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres..
C.c.p. Archivo.

Periférico Norte #328 esquina Ignacio Romero entre Reforma y Monteverde, Colonia
Balderrama, Hermosillo, Sonora, C.P. 83180. Tel: 217.49.86 email:
ism.sonora@hotmail.com